MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE
"HÉROES DE SUMAPAZ"

ADENDA 001

ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº521-DISANEJC/DMSOC-2023- CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL- ASCENSORES PERTENECIENTES A LAS REGIONALES DE SANIDAD EJERCITO PARA LA VIGENCIA 2023"**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ", en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO, debidamente autorizado para contratar mediante Resolución de delegación del gasto N.4519 del 27 de Mayo de 2016, por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, Resolución No.6302 del 31 de Julio 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, en consecuencia, representa a la NACIÓN M.D.N- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" Nit 901540992-6, con facultades debidamente delegadas para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

Que, en consecuencia, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ, tiene competencia delegada, y está facultado para ordenar la apertura del proceso, adoptar las decisiones requeridas en el mismo y suscribir el contrato.

Que el oferente SERVIMETERES S.A.S. observó extemporáneamente el dieciséis (16) de Mayo del 2023, y que siendo observación extemporánea, sin embargo, se contestó, para garantizar el cumplimiento de los principios contractuales y por ser necesaria la modificación que el oferente sugería.

En cumplimiento a los principios y fines anteriormente indicados, el subdirector jefe Administrativo y Financiero del DMSOC, en uso de sus facultades se permite emitir la siguiente adenda del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DE MENOR CUANTÍA Nº521-DISANEJC/DMSOC-2023- CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL- ASCENSORES PERTENECIENTES A LAS REGIONALES DE SANIDAD EJERCITO PARA LA VIGENCIA 2023"**, para lo cual se decide:

1. Modificar el formulario N°2 Oferta Económica.
2. Modificar el cronograma en consecuencia para permitir a los oferentes aplicar

Los demás términos y condiciones continúan vigentes. Dada a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del 2023.

Mayor CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA
Subdirector Jefe Administrativo y Financiero DMSOC
Ordenador del Gasto

Elaboró: PS. Juan David Dosa Acevedo
Jurídico Precontractual DMSOC